

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 18-dieciocho de noviembre de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la décima séptima sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Aprobación de la evaluación de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet, correspondiente al periodo julio-septiembre 2009.

2.- Proyecto de resolución dentro del expediente 037/2009, derivado del procedimiento de inconformidad promovido por el C. José Ramón Rodríguez García, en contra del Oficial Mayor del H. Congreso del Estado.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación del acta de la décima sexta sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el relativo a la lectura y aprobación del acta de la décima sexta sesión ordinaria del segundo año de actividades de esta Comisión, celebrada el pasado 11-once de noviembre de 2009-dos mil nueve, para lo cual, someto a su consideración Señores Comisionados, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de este organismo, se dispense la lectura de la misma y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de haberse circulado entre ustedes, dentro del término respectivo para su análisis y revisión”-----

Puesta a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente, se aprobó por unanimidad de votos, y en consecuencia el acta de la décima sexta sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo, instruyéndose al efecto a la Secretaría Ejecutiva para que la misma se incluya

en el Libro de Sesiones y se difunda en el sitio de internet de la Comisión, en los términos que marca la ley de la materia.

Respecto al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar en su apartado primero, referente a la aprobación de la evaluación de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet, correspondiente al periodo julio-septiembre 2009-dos mil nueve, el Comisionado Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, en uso de la palabra expuso lo siguiente:-----

“Para dar atención al siguiente punto del orden del día, referente a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, he de señalar, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en sus artículos 7, fracción III, y 9, establece que los sujetos obligados tendrán la obligación de difundir y actualizar la información pública de oficio a que se refiere el capítulo Tercero del mismo ordenamiento legal, salvo la información reservada o confidencial prevista en esta ley.-----

Por su parte, el numeral 104 de la Ley de la materia, en su fracción I, incisos c y e, establece que es atribución del Pleno, el vigilar el cumplimiento de la Ley, así como evaluar la actuación de los sujetos obligados, debiendo publicar la metodología que servirá para tal efecto.-----

Por lo tanto, en el ejercicio de estas atribuciones, además con fundamento en los artículos 87, 92, 102, fracción I, 104, fracción I, incisos c y e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos numerales 7, 8, 10, fracciones XXII y XXVII, 39, fracción XI, del Reglamento Interior de la Comisión, someto a su consideración Señores Comisionados para su aprobación, el siguiente:-----

“ACUERDO:-----

Primero: *Se aprueba la evaluación de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet, correspondiente al periodo julio-septiembre 2009-dos mil nueve.-----*

Segundo: *En términos de los artículos 87, 102, fracción I, y 104, fracción I, incisos c y d, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y el diverso 10, fracción XXVII, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, gírese atento oficio a los sujetos obligados que en base a los resultados obtenidos en la evaluación aludida en el punto anterior, no hayan publicado en su totalidad la información pública de oficio a que se refiere el Título Primero capítulo Tercero de la Ley de la materia, donde a fin de respetar su garantía de audiencia, se les recomiende*

subsana las omisiones detectadas o en su defecto manifiesten lo que su derecho convenga; otorgándoseles para realizar lo conducente, un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación respectiva.”-----

Concluida la intervención del Comisionado Ponente, se procedió a someter a consideración del Pleno de la Comisión el proyecto de acuerdo en comento, aprobándose por unanimidad de votos de sus integrantes.

En relación al segundo punto de los asuntos específicos a tratar, concerniente al proyecto de resolución dentro del expediente 037/2009, derivado del procedimiento de inconformidad promovido por el C. José Ramón Rodríguez García, en contra del Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, en uso de la voz el Comisionado Rodrigo Plancarte de la Garza, ponente de este asunto, manifestó lo siguiente:-----

“Señores Comisionados, a fin de dar atención a este asunto que nos ocupa, que es el relativo al proyecto de resolución dentro del expediente 037/2009, referente al procedimiento de inconformidad promovido por el C. José Ramón Rodríguez García, en contra del Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración con fundamento en el artículo 130, fracción I, de la Ley de la materia, los puntos resolutive del proyecto de resolución en estudio, en el entendido de que el contenido íntegro del mismo, les fue circulado anticipadamente para su análisis y revisión.”-----

Los puntos resolutive son los siguientes:-----

“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 130, 131 fracción I, y 134, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **sobresee** el procedimiento de inconformidad interpuesto por el **C. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ GARCÍA** en contra del **OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, en virtud del desistimiento expreso del particular, al habersele proporcionado la información objeto del presente procedimiento, y en atención a los lineamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el correo electrónico señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----

Enseguida se procedió a la votación de este asunto, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados el proyecto de resolución del expediente 037/2009.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión, teniéndose al efecto, el miércoles 25-veinticinco de noviembre de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la décima séptima sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:15-doce horas con quince minutos, del día 18-dieciocho de noviembre de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA
Comisionado Vocal

LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
Comisionada Supernumeraria en su carácter
de Secretario de Actas